



# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0129 PH

Fecha de radicación: 15/11/2023

### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-05-0309-0012-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-154694
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 2w #64-06
BARRIO:	MUTIS
PROPIETARIO(S):	Omar Alexis Villamizar Cote, Sara Calu Garcia
AREA DEL PREDIO:	104,8,00 m <sup>2</sup>
DESTINACION:	C-2 Comercial y de servicios livianos o al por menor
USO:	comercio y Servicio / vivienda
TRATAMIENTO:	TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	271,55 m <sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### PRIMER PISO:

LOCAL 1: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 2W # 64 - 06  
Posee un área privada construida de 12,95m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 12,95m<sup>2</sup>.  
LOCAL 2: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 2W # 64 - 08  
Posee un área privada construida de 20,50m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 20,50m<sup>2</sup>.  
LOCAL 3: Con Nomenclatura de acceso CALLE 64 # 2W - 12  
Posee un área privada construida de 29,65m<sup>2</sup>, un área privada libre 3,45m<sup>2</sup>. Área Privada total de 33,10m<sup>2</sup>.

#### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 64 # 2W - 08  
Posee un área privada construida de 41,15m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 41,15m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N.º 202: Con nomenclatura de acceso CALLE 64 # 2W - 08  
Posee un área privada construida de 42,50m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 42,50m<sup>2</sup>.

#### TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 64 # 2W - 08  
Posee un área privada construida de 46,65m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 46,65m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 64 # 2W - 08  
Posee un área privada construida de 15,75m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 15,75m<sup>2</sup>.

#### CUARTO PISO:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 64 # 2W - 08  
Posee un área privada construida de 46,65m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 46,65m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N.º 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 64 # 2W - 08  
Posee un área privada construida de 15,75m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 15,75m<sup>2</sup>.  
Tiene Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de modificación N. 68001-2-23-0028, expedida el día 1 de noviembre de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0438NM de fecha 17 de noviembre de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga

#### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jairo Melo Neira

Matrícula A30722012-1098626068

Se expide en Bucaramanga, el 13 de diciembre de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
VC

Omar Aletis Vaz C.

1094 245 435